

de la construcción

UNA estación de autobuses bien proyectada y ubicada significa un gran servicio, no sólo para los usuarios directos de este medio de transporte, sino también para la ciudad. Aquéllos se encuentran más cómodos y mejor atendidos, tanto si rinden viaje como si han de transbordar; ésta ve aliviados sus problemas de circulación, al par que resultan potenciados sus medios de transporte colectivo.

Por otra parte, la rentabilidad económica de una estación de autobuses es normalmente escasa, ya que la inversión inicial suele ser alta y los ingresos que podrían generarse durante la explotación, sean directos o indirectos, recaerían inevitablemente sobre los viajeros, encareciendo los billetes del transporte. Otras fuentes paralelas de ingresos, como los provenientes de cafeterías y locales comerciales, no llegan a constituir un volumen suficiente como para que la iniciativa privada se interese por la operación.

Hasta el presente y ante el desestimiento del sector privado, la financiación de las estaciones de autobuses ha venido repartiéndose entre la Administración Central, que redactaba el proyecto y acometía la construcción, y los Ayuntamientos que aportaban los terrenos. Este esquema positivo de funcionamiento debería ser respetado y potenciado por las Comunidades Autónomas, en su política de mejora de servicios de infraestructura para los ciudadanos.

Como es obvio, la eficacia de una estación, aunque esté bien diseñada, depende principalmente de su emplazamiento en la ciudad, el cual debe ser elegido teniendo en cuenta:

- Su facilidad de comunicación con el núcleo de la ciudad.
- Su proximidad a rutas de acceso.
- Sus posibilidades de comunicación con los medios de transporte colectivo urbano.
- Su proximidad a las estaciones ferroviarias.
- Los planes de desarrollo de la ciudad.

Por la importancia de la materia, ya tratada en nuestras páginas bastantes años atrás, INFORMES vuelve hoy sobre ella, subrayando desde aquí la importancia que tiene en el asunto el establecimiento de una estrecha cooperación entre las autoridades locales y las autonómicas.